

Sesión XIII ordinaria, celebrada por el Municipio del Cantón de Belén, a las catorce horas del día dieziseis de Agosto de mil novecientos veintisiete, con asistencia de los Regidores propietarios señores Brener Rodríguez, Campos Lamora y Chaves Murillo. Asistió también el Sr. Jefe Político y el Procurador Síndico del Distrito Central de este Cantón. — Bajo la presidencia del primero, se acordó lo siguiente:

Artículo 1º

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo 2º

Se declaran registradas las firmas y sellos respectivos del Tesorero y Contador municipal.

les y del Sr. Jefe Político del Cantón, con lo que se devuelve al Banco Internacional de Costa Rica la targeta enviada por el Director, la que tiene el N.º 206, lo que se anota para constancia.

Artículo 3.º

El Señor Jefe Político dio cuenta de que en el arco del puente del río Bermúdez, camino de Santa Ana, hay un desperfecto: Se ordena la composición y el reemplazo de la plantilla correspondiente.

Artículo 4.º

Se aprobaron los gastos hechos en

Pintura del Osario - - - - -	₡ 14.00	Cap. 1	Art. 3
Punta-diamante, acequia Molino	₡ 3.90	"	V " 3
Caminos de La Rivera - - -	₡ 34.50	"	VI " 2
Caminos de La Rivera - - -	₡ 26.50	"	VI " 2
Limpia de la atuzaja - - -	₡ 2.00	"	V " 3
Recogida de aguas, patio defecura	₡ 17.00	"	V " 2
Imprenta y Librería Linares	₡ 80.25	"	VIII " 2
Escritura de fianza, Tesorero Municipal	₡ 18.00	"	VIII " 2

Se ordenaron los giros respectivos.

Artículo 5.º

El Regidor Chaves Murillo informó que el Señor Cobiar Zárate Trejos había aceptado el cargo de Fontanero de la Cañería de La Rivera, sin sueldo, y con el carácter de interino, por lo que resta de este año 1927; y que únicamente cobraría los trabajos que los particulares y el Municipio le encargaran por su cuenta: Se acordó: aprobar el nombramiento en esas condiciones y comunicárselo.

Artículo 6.º

Se comisiona al Secretario Municipal

para que elabore el proyecto de Presupuesto Ordinario para el año mil novecientos veintiocho, teniendo presentes los acuerdos municipales N.º 6.º de 15 de Junio y N.º 4.º de 27 de Mayo, ambos de este año 1927.

Artículo 7.º

Se ordena la colocación de boyas en las llaves de estanque de los señores David Viregas y don Severo Zumbado, en el ramal de Cañería que este último donó a este Municipio por la exención de veinte años del impuesto correspondiente, a fin de que no haya derrames de agua inútil, lo cual se comunicará a los interesados.

Siendo las diez y siete horas terminó la sesión.

Otoniel Brenes Rodriguez

Francisco M. Chaves

(Signature) Sr. Sr.